

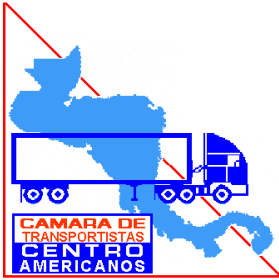
Cámara de Transportistas Centroamericanos

37 Calle "A" 19-97, Zona 12, Guatemala, C. A.

Telefax (502) 24420255 - 224421348

www.catransca.net

Correo: info@catransca.net



INFORMATIVO CATRANSCA

5 Febrero de 2003

Volumen 2, Número 7

Contenido

Reunión con Funcionarios de Honduras	2
Registro de Transportistas en la SAT	4
Rotulación de los Vehículos de Transporte	4

De Interés Especial

- C. N. T. Celebró su Asamblea General
- Congreso aprobó Ley del Impuesto de Distribución de Combustibles
- COVIAL podrá continuar dando mantenimiento a la red vial
- CATRANSCA anuncia seminario sobre avances en la unión aduanera centroamericana
- SAT ofrece agilizar Registro de transportistas

Los Retos del Transporte ante la Modernización

La modernización en los servicios está marcada por la necesidad de respuesta ante la demanda de los usuarios cuyos efectos nacen de la globalización. Actualmente, la modernización es un término que está muy de moda por lo cual los prestatarios de los servicios debemos realizar los esfuerzos necesarios para innovar y reformar los esquemas tradicionales de administración para actualizar los procesos relacionados con la actividad que realizamos.

El transporte considerado como un servicio público esencial, es, en la actualidad una actividad que requiere de constante transformación en los aspectos tecnológicos y administrativos. Por lo tanto, se hace necesario implementar cambios constantes que ayuden a la modernización y adaptación en el mundo moderno como una respuesta a las demandas de los usuarios en el proceso de la globalización.

Tomando en consideración que el transporte es una actividad que guarda estrecha relación con otras actividades de la economía y con la administración pública, se deduce que cualquier cambio en los procesos de otras actividades requiere una respuesta inmediata del sector para permanecer en el mercado cada vez más cambiante y exigente.

Los procedimientos aduaneros actuales, han provocado la implementación de controles inteligentes fundamentados en sistemas informáticos novedosos que generan la necesidad de crear mecanismos de adaptación por parte de las empresas de transporte. De ahí que los transportistas deban reorientar acciones tendentes a responder ante la necesidad creada por la modernización de los Órganos Aduaneros y sus procedimientos y controles.

Los funcionarios de Aduanas han informado que debido a la modificación en la normativa regional en materia aduanera, en los próximos meses se implementará de forma exclusiva el procedimiento de transmisión electrónica de datos de los formularios actuales. Ante tal situación, se hace indispensable la adquisición de computadoras con programas adaptados a los requerimientos aduaneros y la conexión a los servicios de Internet para poder realizar las operaciones aduaneras.

Por tal razón, en CATRANSCA se están haciendo los preparativos para proporcionar el apoyo a los pequeños empresarios transportistas brindándoles el servicio de transmisión electrónica de datos.

REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE GOBIERNO DE HONDURAS

Recientemente, los días 23 y 24 de Enero del año en curso se realizó en Tegucigalpa, Honduras la última Sesión de Asamblea General de la Federación Centroamericana de Transporte en la cual se programó y realizó una reunión de trabajo con algunos de los funcionarios del Gobierno de ese país con el propósito de plantearles la problemática que está afectando a los transportistas de la región.

Participaron en la reunión por parte del gobierno de Honduras las siguientes personas:

Funcionarios

1. Ethel Arely Nolasco
2. Dina Núñez de Matute
3. Héctor Monroy Chavarría
4. Rosamaría Borjas Espinal
5. Rodolfo Calix
6. René Maradiaga Panchamé
7. Eduardo Salgado
8. Roberto Madrid

Entidades

Secretaría de Industria y Comercio
Secretaría de Industria y Comercio
Dirección Ejecutiva de Ingresos
Dirección Ejecutiva de Ingresos
Subdirector de Tránsito
Jefatura de Policía No. 6 Choluteca
SAG/SENASA (Cuarentena)
Dirección General de Transportes

Se entregó a todos los presentes el documento elaborado por FECATRANS Ref. 05-2003 que contiene la descripción de la problemática así como las propuestas de solución, el cual fue leído y discutido ampliamente en cada uno de sus puntos. Durante el proceso de lectura del documento referido se tuvo amplia participación de los presentes. Se continuó con las deliberaciones respectivas luego de las cuales se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Respecto a la autorización de ingreso de vehículos que transportan mercancías consolidadas combinadas para varios países, indicaron que hay instrucciones precisas para que se permita el ingreso de mercancías en los vehículos respectivos hasta el depósito aduanero interno que ha sido declarado por el transportista en la DTI correspondiente.
2. Con relación a la asignación de custodios para vehículos que pasan en tránsito internacional con mercancías de origen animal o vegetal, insumos agrícolas y

sumos agrícolas y agroquímicos; nos indicaron que desde el 15 de Noviembre del 2002 fue suspendida la medida de aplicación de custodios para el tránsito internacional, para lo cual nos proporcionaron copia del Memorando No. 276-02, para que a su vez pueda ser proporcionada a los conductores de los vehículos para que la utilicen en los casos en que les quieran asignar custodios.

3. Respecto al congestionamiento de vehículos en la Aduana El Amatillo indicaron que están en la disposición de realizar una reunión binacional con funcionarios de El Salvador para acordar algunas acciones que permitan agilizar el paso por la aduana. Las propuestas que se presentaron al respecto por parte de FECATRANS consisten en ampliar el horario de atención a los usuarios y colocar personal para una ventanilla específica para atender el tránsito internacional, A lo que ofrecieron

analizar y responder en los próximos días.

4. Con relación a las multas que aplican por incumplimiento del plazo fiscal para el recorrido de El Amatillo hacia Guasaule, se pidió la ampliación a siete horas y que se redefina el momento de la fijación del plazo fiscal, nos ofrecieron que aplicarán la ampliación del plazo a siete horas.
5. Acerca de la exigencia de los Permisos Fito y Zoosanitarios en los casos de tránsito internacional para los productos de origen animal, vegetal, agroquímicos e insumos agrícolas entre otros; nos indicaron que está vigente en Honduras la Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94 y su Reglamento de Cuarentena Agropecuaria, Acuerdo No. 1618-97, donde se establecen claramente los requisitos para ser cumplidos en el Tránsito por Honduras. Por tal razón, los permisos son extendidos en los puestos de Cuarentena SEPA en cada aduana y estos tienen un costo de Lps. 150.00, según tarifa establecida por el SENASA. Se solicitó por parte de FECATRANS que proporcionaran el listado de productos que están sujetos a la aplicación de la medida, debido a que en la actualidad están exigiendo el permiso a productos que han sido sometidos a procesos de transformación industrial como los casos de leche envasada, durpanel, playwood, etc. Nos aclararon que para los productos mencionados no procede la medida por lo cual nos proporcionarán los listados solicitados para que se les puedan entregar a los transportistas y se eviten arbitrariedades en la aplicación de la medida.
6. Con respecto a la inseguridad en los puestos aduaneros, nos indicaron que están en la fase de capacita-

ción del personal para la atención en los puestos fronterizos y que en los próximos días estarán reforzando con personal capacitado para evitar los actos de los delincuentes.

7. Se planteó también la aplicación de cobros por parte del personal de Migración, para lo cual se entregaron copias de recibos de pago por este concepto. Ofrecieron resolver con la eliminación de los cobros por servicios de migración.
8. Por parte de FECATRANS se les ofreció aportar el conocimiento y la experiencia de sus dirigentes para retroalimentar a los funcionarios en la búsqueda de soluciones prácticas a la problemática. Además, se adquirió el compromiso de documentar todas las denuncias planteadas a fin de comprobarlas; también se ofreció proporcionar la información de los acuerdos centroamericanos en materia de intercambio comercial, tales como: normas de pesos y dimensiones, normas de tránsito de vehículos, acuerdos de circulación por carretera, etc.
9. Como un apoyo a los funcionarios de Honduras, la Federación Centroamericana de Transporte también ofreció aportar una propuesta y sugerencias para la unificación y homologación de la rotulación de los medios de transporte, sobre la base de lo establecido en el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre y los Acuerdos del foro centroamericano de la Comisión Técnica de Tránsito, indicándose que se usará la calcomanía acordada la cual se elaborará en material reflectivo calidad 3M, en color de fondo amarillo en medidas de 11 por 8.50 pulgadas adicionando la leyenda el logotipo de "FECATRANS" en la parte superior.

REGISTRO DE TRANSPORTISTAS EN LA SAT

Como es del conocimiento de los transportistas centroamericanos, en el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre se establece la obligación de las empresas de transporte de registrarse ante el Órgano Aduanero del país de domicilio. Se ha comunicado de manera reiterada que la fecha improrrogable fijada por los Directores de Aduanas de los países centroamericanos para el cumplimiento con la rotulación de los vehículos de tracción motriz con el código de registro es el día Lunes 17 de Febrero de 2003.

Los transportistas que no hayan cumplido con el registro y no tengan rotulados los vehículos con el código proporcionado por el Órgano Aduanero correspondiente en la fecha señalada, tendrán serios problemas para la realización de las operaciones de tránsito aduanero internacional, debido a que no los autorizarán para realizar esas operaciones. Ante tal situación, en CATRANSCA se está trabajando para dar el apoyo a los transportistas asociados a manera que puedan cumplir con las disposiciones de

las Aduanas, para lo cual se han realizado las gestiones respectivas.

En el caso de los transportistas de Guatemala, deberán registrarse en la Intendencia de Aduanas de la SAT. Los requisitos para realizar el registro se detallan a continuación:

1. Solicitud dirigida al Intendente de Aduanas de la SAT indicando claramente la dirección para recibir notificaciones y todas las generales de la persona solicitante.
2. Constancia Fiscal extendida por la SAT.
3. Formulario de listado de los vehículos a registrar (en CATRANSCA estamos proporcionándolos).
4. Fotocopias simples de:
 - Patente de Comercio
 - Cédula del Representante legal
 - Carné de número de NIT
 - Tarjetas de circulación de los cabezales a inscribir.

(Después del 17 de febrero de 2003 las fotocopias deberán ser legalizadas ante notario.

Rotulación de los vehículos de Transporte

Con el propósito de apoyar a los transportistas a cumplir con la exigencia de las aduanas de rotular los vehículos de transporte, la Federación Centroamericana de Transporte acordó en su última Asamblea General, encargarse de realizar la compra en bloque de las calcomanías que se usarán para la rotulación, respetando las medidas, el color y el tipo de material que se aprobó por los

Directores de Aduanas de los países de la región centroamericana.

Para el caso de los transportistas asociados a CATRANSCA las calcomanías se proporcionarán a un precio especial y deben ser solicitadas en la sede central, con la razonable anticipación, tomando en cuenta que cada empresa poseerá un código distinto a las demás.